

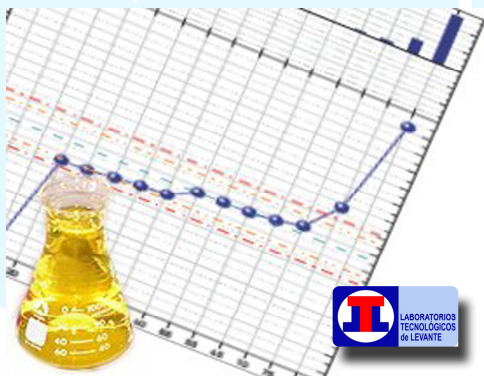
ASESORÍA JURÍDICA Y MEDIOAMBIENTAL

Las cada vez más exigentes normativas medioambientales hacen necesario que las empresas conozcan el impacto que causan al medio ambiente las actividades que llevan a cabo. Por otra parte, el marco legal vigente en España es cada vez más estricto debido a las normativas que llegan desde Europa. Por esta razón, LTL realiza cada día un esfuerzo importante encaminado a la actualización de los requerimientos normativos, con el fin de llevar a cabo un asesoramiento fiable y con garantías a nuestros Clientes.

Según la normativa vigente, todas las empresas deben identificar, gestionar y minimizar las aguas residuales generadas en sus instalaciones, del mismo modo que todos los vertidos de aguas residuales deben contar con la preceptiva autorización de vertido emitida por la Confederación Hidrográfica competente en cada caso. LTL ofrece a nuestros Clientes diversos servicios encaminados a cumplir con la legalidad en este y otros aspectos medioambientales.

Desde de nuestra Asesoría Jurídica y Medioambiental, damos solución a los siguientes planteamientos, siempre adaptándonos a las necesidades particulares de cada caso y de nuestros Clientes.

- **Diagnóstico ambiental:** Identificamos el problema y asesoramos a las empresas para el cumplimiento de los requerimientos legales desde el punto de vista medioambiental, derivados de la legislación ambiental específica para cada caso concreto.
- **Actualizaciones de la legislación ambiental aplicable:** Actualizamos su base de datos de legislación en materia medioambiental, poniéndole al día de las novedades legislativo a nivel nacional y europeo.
- **Tramitación de autorizaciones ambientales:** Gestionamos todo lo relativo a los procedimientos para la concesión de autorizaciones en materia medioambiental y, especialmente, en lo relativo a aguas, residuos, ruido, etc.



- **Informes ambientales requeridos por la Administración:** Desde LTL llevamos a cabo todas las gestiones previas a la redacción de informes ambientales, así como la propia elaboración de los mismos: informes previos a las autorizaciones de vertido por parte de Confederaciones Hidrográficas, informes de corrección de vertidos como alegación a una sanción administrativa impuesta por un organismo de cuenca, etc.